



CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DE 2 DE MARZO DE 2016 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA, POR LA QUE SE CONVOCA LA ELABORACIÓN DE LISTAS EXTRAORDINARIAS DE ASPIRANTES, DE ÁMBITO AUTONÓMICO, PARA OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LA ESPECIALIDAD DE PIANO (PIANISTA ACOMPAÑANTE DE INSTRUMENTO) DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Advertido error en la Resolución de 2 de marzo de 2016 de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca, por la que se convoca la elaboración de listas extraordinarias de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de piano (pianista acompañante de instrumento) del cuerpo de profesores de música y artes escénicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común, se modifica lo recogido en el apartado 2.2.a)

donde dice:

- Título de Profesor Superior de Piano, expedido al amparo del Decreto 2018/1996, de 10 de septiembre, o equivalente de planes de estudio anteriores.
- Título de Profesor de Piano, expedido al amparo del Decreto 2618/1996, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes de estudio anteriores.

debe decir:

- Título de Profesor Superior de Piano, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes de estudio anteriores.
- Título de Profesor de Piano, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes de estudio anteriores.

Salamanca, 7 de marzo de 2016
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
P.D. EL DIRECTOR PROVINCIAL
(Resolución de 4/7/2012, BOCyL del 13)

(Firma en el original)

Fdo.: Jesús Laborda Melero